Las prácticas habituales

(Usual practices)

Martínez Odriozola, Lucía UPV/EHU. Fac. de Cc. Sociales y de Comunicación. Dpto. de Periodismo II. Sarriena, s/n. 48940 Leioa lucia.martinez@ehu.es

Recep.: 10.06.04 BIBLID [1137-4462 (2005), 11; 303-310] Acep.: 22.07.04

La realización de prácticas académicas en empresas es un complemento importante para la formación de quienes en el futuro van a desarrollar su tarea profesional en los medios de comunicación. Las universidades tienen la obligación de gestionarlas de forma racional de modo que sean beneficiosas para todos los elementos que participan en ellas: alumnado, empresas y facultades.

Palabras Clave: CC.00. de Euskadi. Homologación laboral. Subcontratación en comunicación. Cualficación y empleo. TIC y precariedad. Regulación laboral. Sindicalismo confederal y periodismo. Redacción multimedia.

Praktika akademikoak enpresetan egitea osagarri garrantzitsua da etorkizunean beren eginkizun profesionala komunikabideetan garatu behar dutenentzat. Unibertsitateek horiek era arrazionalez kudeatzeko betebeharra dute, halako eran non onuragarriak gerta daitezen berorietan parte hartzen duten guztientzat: ikasleak, enpresak eta fakultateak.

Giltza-Hitzak: Euskadiko Langile Komisioak (CC.OO). Lan homologazioa. Subkontratazioa komunikazioan. Kualifikazioa eta enplegua. Informazioaren eta Komunikazioen Teknologiak eta prekarietatea. Lan erregulazioa. Sindikalismo konfederala eta kazetaritza. Multimedia idazkera.

La réalisation de pratiques académiques en entreprises est un complément important pour la formation de ceux qui, dans l'avenir, vont accomplir leur tâche professionnelle dans les moyens de communication. Les universités ont l'obligation de les gérer rationnellement de façon à ce qu'elles soient profitables pour tous les éléments qui y participent: les élèves, les entreprises et les facultés.

Mots Clés: Commissions Ouvrières d'Euskadi. Homologation du travail. Sous-embauche en communication. Qualification et emploi. TIC et précarité. Réglementation du travail. Syndicalisme confédéral et journalisme. Rédaction multimédia.

Durante el siglo XX, la antropología afrontó la tarea de conocer el concepto que las tribus primitivas aún existentes tenían de *noticia*. Sociedades muy distantes compartían una misma idea. Es más, aquellos antropólogos comprobaron que la coincidencia iba mucho más allá: esas tribus compartían también las claves de lo que era el *mensajero*, a quien hoy nosotros llamamos *periodista*. Pues bien, «son personas capaces de correr a toda velocidad hasta la aldea más próxima, reunir toda la información relevante y reproducirla con cierta exactitud.» 1.

Se trata de una definición universal y sorprende su vigencia. Es más, yo diría que es aplicable a todo tipo de profesionales. Veámoslo: El periodista es una persona capaz de correr a toda velocidad hasta el lugar en que han sucedido los hechos, recabar información de importancia y reproducirla a través de la prensa, la radio, la televisión o la Red.

En ese sentido, y en contra de lo que los propios estudiantes creen, el destino que elijan para las prácticas no va a ser determinante para su futuro profesional. Las labores que desarrollarán y en las cuales serán adiestrados son similares en lo fundamental, cuando no idénticas, salvando, claro, las diferencias que hay entre los medios. No obstante, el estado de nervios en que se encuentran los días previos a la elección hace pensar en la grandísima importancia que otorgan a las prácticas en empresas. Las razones, tratándose de seres humanos, nunca son simples. Pero antes de entrar en ello, conviene conocer cuáles son los rasgos del plan de prácticas y aclarar algunos conceptos.

La presencia de estudiantes en medios de comunicación tiene tres marcos bien distintos:

- Practicum. Son aquellas prácticas laborales que se desarrollan durante la carrera y forman parte del expediente académico; son obligatorias para obtener la titulación y forman parte de los planes de estudios; generan una anotación en el expediente. Un ejemplo cercano son las que se realizan al cursar el Master de Periodismo El Correo-UPV.
- Prácticas en empresas. Son de carácter voluntario para todas las partes: alumnado, Facultad y entidades. Buscan completar la formación de los futuros profesionales y han de estar respaldadas por un convenio firmado por la empresa y la Facultad.
- Trabajadores en precario. Son estudiantes, o no, que acuden a medios de comunicación, o no, y realizan tareas imprescindibles para el buen funcionamiento de la empresa sin que medie contrato alguno entre las partes. Es una situación delictiva en la que un empresario carente de principios explota a un trabajador con la imprescindible complicidad de éste. Es un cáncer para la profesión y debiera estar más vigilado: penado ya lo está.

^{1.} KOVACH, Bill y ROSENTIEL, Tom. Los elementos del periodismo. Madrid: Ediciones El País, 2003. p. 13

EL CONVENIO

Como ya he señalado, para que la presencia de un estudiante en la empresa pueda ser considerada una estancia en prácticas, debe venir respaldada por la firma de un convenio. En él participan tres figuras:

- La Facultad, representada por su decano.
- La empresa. Puede ser un medio de comunicación, una empresa o una institución, tanto pública como privada. En caso de no tratarse estrictamente de un medio, ha de contar con un departamento de comunicación ya en marcha y con personal fijo. El firmante del convenio no ha de ser en ningún caso el mismo que actuará como instructor.
- El alumnado. Son estudiantes de cuarto curso de las licenciaturas de Comunicación². No participan de la firma.

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

Las enunciaré esquemáticamente:

- Debe haber una relación entre los objetivos de formación establecidos en el documento y los estudios que cursa el alumno.
- Se ajusta a un calendario y un horario compatibles con la asistencia a las clases.
- Está supervisado por el tutor, el profesor universitario que ejerce la vigilancia.
- Lo respalda el seguro escolar, o un seguro complementario.
- El estudiante recibe una compensación económica.
- No hay relación laboral alguna entre la empresa y el estudiante, quien depende administrativamente a todos los efectos de su Facultad.
- Se especifica la identidad del instructor, persona que acoge y forma al estudiante en la empresa.
- Se hace constar el número de estudiantes, su filiación y características de los destinos.

LOS TRES TURNOS

Los actuales planes de estudios responden a una estructura cuatrimestral. El año académico está divido en dos periodos lectivos: el primero de ellos comienza los últimos días de septiembre y se extiende hasta finales de enero; el segundo comienza inmediatamente después y concluye con el mes de junio. Cada uno de ellos acaba con unas semanas destinadas a la realización de los exámenes. Restan aún los meses de julio a septiembre que, sin ser lectivos para los estudiantes, pueden ser aprovechados para la realización de prácticas, porque la relación de los alumnos de cuarto curso con la Facultad no se extingue hasta el último día de septiembre.

^{2.} Son tres: Periodismo, Publicidad y Relaciones Publicas, y Comunicación Audiovisual.

Esta estructura, que resulta tan familiar a cuantos elementos participan de la docencia y la administración en la UPV, es la que se sigue para el establecimiento de los tres turnos de prácticas.

En las dos primeras tandas, las prácticas se prolongan durante cuatro meses y, como quiera que han de ser compatibles con la asistencia a las clases, se establecen grupos de cuatro horas, de mañana o tarde, durante un máximo de cinco días a la semana. En los meses de verano, el estudiante puede permanecer hasta siete horas diarias y, de nuevo, un máximo de cinco días.

La elección del turno de prácticas por parte del alumnado es absolutamente voluntaria: depende de su ánimo, capricho, necesidad o albedrío.

En el caso de la empresa, que también debe ajustarse a la mecánica de turnos, las circunstancias son otras. En primer lugar, la normativa universitaria establece que no se pueden recibir alumnos en los tres turnos. Dicho de otra forma, la empresa ha de optar por colaborar con la Facultad durante el curso, o durante los meses de verano.

La decisión de acogerse a un período u otro depende, sobre todo, de dos factores:

- La cercanía de sus instalaciones a la Facultad, que posibilite al alumno realizar los traslados de forma que acuda con puntualidad a ambos destinos;
- del sistema de producción del propio medio: algunas emisoras de radio y televisión permiten que el estudiante pueda observar al completo el proceso de realización de un espacio aun acudiendo solamente durante media jornada; en los diarios, su presencia durante más horas le permite familiarizarse con otras rutinas.

Tanto en el caso de los primeros turnos, como en el segundo, el cómputo de horas durante las cuales el alumno permanece en la empresa es equiparable, al igual que su aprovechamiento.

PROTOCOLO DEL CONVENIO

La Facultad, a través del vicedecano responsable del Programa de Prácticas en Empresas (en adelante, PPE) y el personal administrativo, establece dos caminos que deben emprender tanto las empresas como el alumnado. Comenzaré por este último colectivo.

La primera fase consiste en que, en tiempo, la Facultad informa a los alumnos de las características del PPE, de los plazos y pasos que debe dar. Es imprescindible que el estudiante, en el momento de incorporarse a la empresa, esté matriculado en cuarto curso. En una segunda fase, el aspirante comunica en Secretaría que desea realizar las prácticas y rellena los formularios necesarios. En la tercera, se publica el listado de todos los voluntarios clasificados según su

expediente, esto es, según la media de las calificaciones que en ese momento constan en las actas oficiales. En la cuarta fase, se informa al alumno de cuál es la oferta de destinos de prácticas: empresas, objetivos de formación, sede, requisitos imprescindibles, compensación económica, etcétera. Finalmente, se convoca a los estudiantes, según la clasificación publicada en la tercera fase, y se asignan los destinos.

Por lo que respecta a la empresa, el procedimiento es el que sigue:

Es la Facultad quien establece el contacto con las empresas, les informa de las condiciones y decide sobre su idoneidad. Alcanzado el acuerdo, se les facilita un formulario que, una vez procesado, se incorpora a la oferta.

Es necesario señalar que se acepta una única discriminación a la hora de la selección del alumnado y ésta tiene que ver con el grado de feminización tanto de los estudios de Comunicación como de la empresa periodística. Este curso 2003/2004 ha sido el primer año de la historia de la universidad española en que el número de mujeres estudiantes ha superado al de hombres. Esta realidad no es nueva en nuestras licenciaturas: en el momento de implantarse los nuevos planes de estudios, las estudiantes ya eran mayoría, y su número ha ido creciendo con los años. Además, los expedientes de ellas son mejores. Solamente hay que remitirse a las clasificaciones para la elección de destinos del PPE: las diez primeras siempre llevan nombre de mujer. La radio y la televisión requieren alternancia en las voces y los rostros. Esa es la razón de que hayamos aceptado en este tipo de medios que al menos uno de los candidatos sea hombre. La discriminación positiva a favor de ellos nunca es superior al 20%.

Concluidas las fases que afectan a los estudiantes, la empresa es informada de quiénes son los candidatos. Llama a los estudiantes, para conocerlos, asegurarse de que se ajustan a los requisitos y, en su caso, da el visto bueno. Se firma el convenio. Ya pueden comenzar a recibir a los estudiantes.

VENTAJAS DEL SISTEMA

El curso 2002/03 es el último del cual disponemos de datos globales. El actual está aún sin cerrar. Son los siguientes:

La Facultad ofreció para las tres licenciaturas de Comunicación un total de 1.200 destinos en 398 empresas diferentes. Se acogieron al PPE 409 estudiantes que se reparten de la siguiente forma (la primera cifra que se ofrece es el número de estudiantes que realizaron prácticas; la segunda se corresponde con el *numerus clausus* de cada licenciatura):

Periodismo, 246/250 Publicidad y Relaciones Públicas, 94/125 Comunicación Audiovisual, 69/75 El primer dato que se desprende de estas cifras es que la totalidad de quienes desearon hacer prácticas tuvo la oportunidad de hacerlas, eligiendo, además, su destino dentro de un buen menú de ofertas.

Esta importante oferta trae, sin duda, la mejora del sistema, de modo que son los estudiantes quienes de acuerdo con su criterio realizan la criba de los mejores destinos. El sistema no sería posible si la Facultad enviara tropeles de estudiantes a cuantos organismos lo solicitaran. Sobre ello se sustenta la imposibilidad de repetir prácticas o prorrogar los convenios por iniciativa bien de la empresa, bien del estudiante.

El sistema tiene otros beneficios. Enunciémoslos:

El cupo de estudiantes que una empresa recibe se establece según una *ratio* que tiene en cuenta el número de trabajadores en plantilla. De esta forma, se garantiza que la llegada de estudiantes no será de aluvión.

Como durante al menos uno de los tres turnos no hay alumnos en la empresa, las condiciones mejoran. Se garantiza que la empresa puede funcionar sin estudiantes, de lo que puede deducirse que el objetivo es colaborar en su formación. Los alumnos no ocupan puestos de trabajo estructurales.

El instructor goza de periodos de refresco en los que no tiene bajo su tutela a estudiante alguno. El sistema funciona como escaparate de la formación y calidad de nuestros futuros licenciados. Además, al producirse vacantes y no cubrirlas con estudiantes, se estimula la contratación.

SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA

El PPE, con sus características actuales, comenzó a implantarse paulatinamente en 1998. En aquel momento, no se ejercían apenas controles, los estudiantes accedían a las prácticas sin calendario ni criterios de atribución, las empresas realizaban sus ofertas según sus necesidades. Todo el sistema dependía del azar y la anuencia de los elementos participantes.

No éramos excepción entre las facultades de Comunicación de España. De hecho, en 2000, en una reunión celebrada en nuestra Facultad y a la que asistieron una veintena de representantes de universidades españolas con estudios de Comunicación, propusimos un documento con las líneas básicas de lo que debiera ser el compromiso de quienes teníamos responsabilidades en la gestión de las prácticas. A pesar de que teníamos el firme convencimiento de que el sistema debía aplicarse en todas las facultades, no logramos convencer. Un documento casi idéntico al que nosotros propusimos en el año 2000 fue suscrito en junio de 2003 por una buena parte de los centros de España, incluido el nuestro, evidentemente. Nos habíamos adelantado tres años, durante los cuales tuvimos oportunidad de experimentar y mejorar el sistema.

Cuando la Facultad emprendió la tarea de poner orden, chocó en primer lugar con la oposición de las empresas y con la incomprensión de otras facultades, como ya he dicho. Solamente el firme convencimiento de que las cosas se podían hacer de otra forma, se podían hacer mejor, nos hizo tener la firmeza suficiente como para ir convenciéndolas poco a poco de que nuestra propuesta sería beneficiosa para todos.

Si con las empresas tuvimos dificultades, con el alumnado la tarea sigue siendo titánica. ¿Por qué? Porque...

HOY SOY ESTUDIANTE...

El alumnado se vuelca emocionalmente en las prácticas. Es plenamente consciente de que suponen una oportunidad inigualable para completar su formación, conocer el funcionamiento de la empresa desde dentro, añadir una línea a su currículum y, en no pocos casos, incluso obtener un empleo. Los responsables del PPE también son conscientes de ello, de ahí que se realice una tarea ardua, pesada, que mueve paquetes de papel impreso, lleva horas y horas de atender a estudiantes y empresas, que supone cientos de correos electrónicos, y varios miles de firmas en documentos originales. Y todo porque se cree en el sistema, y sin que ello genere anotación alguna ni en el expediente del alumnado ni libere de horas de docencia al profesorado, ni produzca ingreso económico alguno a la Facultad, más bien al contrario. Es un obsequio generoso, un esfuerzo que la Facultad realiza porque beneficia a todos, pero que no provocaría ninguna actuación administrativa en caso de no llevarse a cabo.

Sin embargo, a los estudiantes, que siempre han contado con ello, les resulta difícil entender que todo el sistema, incluidas las restricciones, ha sido diseñado en su beneficio, presente y futuro. La Facultad se debe a su alumnado, aunque agradece sinceramente a la empresa el esfuerzo que realiza.

Las prácticas en empresas no son, ni pueden ser, ilimitadas. El calendario de presencia del alumno en la empresa, junto con la imposibilidad de prolongar eternamente su presencia en ella o en otras, responde a la necesidad de lograr un equilibrio que preserve tanto la formación de los estudiantes como las condiciones del mercado laboral.

La Facultad tiene la obligación de ejercer con responsabilidad la formación de sus estudiantes, y en esa responsabilidad entra, sin duda, no dinamitar el mercado laboral enviando a miles de estudiantes a que *trabajen* en empresas bajo la máscara de las prácticas. Cualquier gestor universitario sabe que bastaría con renunciar a la limitación para convertirse en un elemento muy popular entre el alumnado (algunas empresas, por su parte, se frotarían las manos). Pero, de la misma forma que las asignaturas tienen un límite de horas, también han de tenerlo las prácticas. Con el convenio no se pone fin a la formación, que en realidad se prolonga durante toda la vida, sino a la estancia en prácticas bajo las condiciones establecidas en el acuerdo universidad-empresa. De hecho, si

tanto el estudiante como el medio desean prolongar su relación, celebramos la firma del contrato laboral.

El alumnado que exige, pide, ruega, suplica que se prorroguen sus prácticas, se escuda en la necesidad de obtener una mayor formación, pero actúa sin visión de futuro porque...

...MAÑANA SOY LICENCIADO

Y en ese momento, cuando el egresado ha de incorporarse al mercado laboral, su perspectiva da un giro notable. Desea, comprensiblemente, ser contratado en buenas condiciones laborales, desea que en el mercado se produzcan bajas, anhela ser necesario y contratable.

Acaso en ese momento entienda por qué las facultades han de ser responsables y defender la profesión.

EL FUTURO

Personalmente, y a pesar de no haber debatido estos temas sino en corrillos de profesores y periodistas, creo que el sistema es francamente mejorable. Para ello debemos lograr algunos acuerdos, que se transformen en compromisos, con todas las facultades de España. Sería deseable que verdaderamente los estudiantes no ocuparan puestos estructurales de trabajo. Esto es, que su presencia tuviera solamente como objetivo la formación. Para ello, debería evitarse la aparición de su firma en los medios impresos e Internet, la locución en radio o la presencia ante las cámaras en televisión. Algún medio ha resuelto el tema proscribiendo la firma, presentándola bajo la forma de *Interino*.

Además, debe lograrse una tutorización efectiva por parte del profesorado y, acaso, debiéramos dar los pasos para que las prácticas formen parte del expediente académico transformándolas en *practicum*. La convergencia europea puede ser un buen momento para ello.

Pero la asignatura pendiente es contar con la complicidad del alumnado y de la profesión. Como sociedad tenemos el reto de que el periodismo se ejerza en condiciones laborales y contractuales dignas. Los periodistas somos los intermediarios imprescindibles para que la información llegue a la ciudadanía. Sobre nosotros pesa la responsabilidad de contar cuanto acontece. Si permitimos que quienes hemos de contarlo estemos afligidos por la inestabilidad y precariedad de nuestros puestos de trabajo, no podremos ejercer el periodismo en condiciones. Esta tarea no se puede llevar a cabo sin garantías. Hemos de luchar por la dignificación y la estabilidad de la profesión. Solamente de esa forma podremos afrontar la importante tarea de ser capaces de «correr a toda velocidad hasta la aldea más próxima, reunir toda la información relevante y reproducirla con cierta exactitud».